ACTA N° 45

FECHA: Bogotá, Octubre 19 de 2023.

HORA: 2:00 p.m. – 3:00 pm.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL

TEMA: Eje de atención: “Familia, Participación, Redes y Convivencia”, Línea de atención: “Familias”, título de la actividad:” Reunión referentes familiares y sociales”.

ASISTENTES:

Oscar Guillen, Trabajo social, comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

Rina Milena Castillo. Psicóloga, Comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

Referentes familiares y sociales de las personas mayores de la comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Materiales
5. Retroalimentación

DESARROLLO:

1. Introducción:

Como parte de los procesos de acompañamiento institucional frente a las acciones de bienestar y cuidado en la persona mayor, se realiza reunión de familias una vez al mes como forma de fortalecer el proceso en las personas mayores, para el presente mes y teniendo en cuenta el anexo técnico para el convenio 8828 de 2023 para la Comunidad de Cuidado Tierra del sol se realiza la socialización del Pacto de convivencia, siendo esta una actividad dirigida a todos los

actores institucionales de la Comunidad de Cuidado y que debe tener periodicidad trimestral para con las familias.

La socialización del pacto de convivencia permite brindar información claras y precisas disminuyendo situaciones que afectan la dinámica institucional, este pacto contempla el anexo técnico establecido para el presente convenio, anexo técnico de nutrición, anexo técnico de gestión ambiental, protocolos establecidos para el funcionamiento de la Comunidad de cuidado, y las resoluciones correspondientes que rigen el funcionamiento de las Comunidades de Cuidado.

2. Objetivos:

Socializar y reforzar con los referentes familiares y sociales de la comunidad de cuidado Tierra del Sol, el pacto de convivencia aclarando las dinámicas institucionales, como mecanismo de mejora de las relaciones entre las partes.

3. Metodología:

La reunión se centra en dar claridad a los protocolos y el pacto de convivencia que rigen el proceso relacional dentro de la comunidad de cuidado. Dentro de este proceso se estableció que el tercer jueves de cada mes se realizara la reunión correspondiente a familias y referentes sociales, siendo este un espacio en el que se dan a conocer los ajustes en la dinámica institucional. Para ello se les recuerda a las familias el día de la reunión enviando por grupo de whaptsapp, la invitación a la misma.

Se explica a las familias cuales es el principal objetivo de las comunidades de Cuidado, establecidos según la ley y anexo técnico establecido por la SDIS.

Brindar atención integral en el ámbito institucional a personas de 60 años o más, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de vínculos familiares, participación, redes de apoyo y buen trato, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, dando respuesta a la Ley 1251 de 2008, que busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.

Dando alcance a la información correspondiente al pacto de convivencia, se resaltan los derechos y deberes de las personas mayores dentro de la comunidad de cuidado. De igual manera se comenta sobre derechos y deberes de las familias frente a su participante.

De igual manera se realiza un proceso de reflexión con relación a la ley 1850 de 2017, exaltando la importancia de la dignidad humana y la responsabilidad del estado, la familia y la sociedad frente a la garantía de derechos de las personas mayores, como sujetos de especial protección. Se enumera las normas, leyes y sentencias que recuerdan a la sociedad colombiana sobre esta categorización.

4. Materiales:

Computador

Presentación

5. Retroalimentación:

La reunión se realiza el tercer jueves de cada mes como ya se encuentra institucionalizado. La participación suele ser activa y por lo general son las mismas familias quienes atienden al llamado.

Se hace especial énfasis en el pacto de convivencia y los acuerdos de cuidado al que se le incluyen los protocolos que soportan la dinámica del servicio.

Se realiza un ejercicio reflexivo con relación a la responsabilidad de las familias frente a los procesos de acompañamiento institucional.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No se refieren		

CONVOCATORIA. No se refiere

En constancia de lo anterior firman:

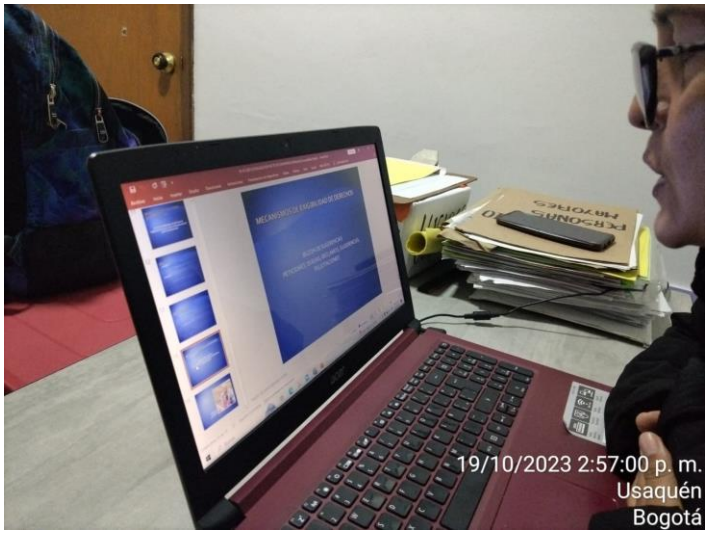
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Rina Milena Castillo	Psicóloga	CCC Tierra del Sol	
Raquel Pinto	Coordinadora	CCC Tierra del Sol	

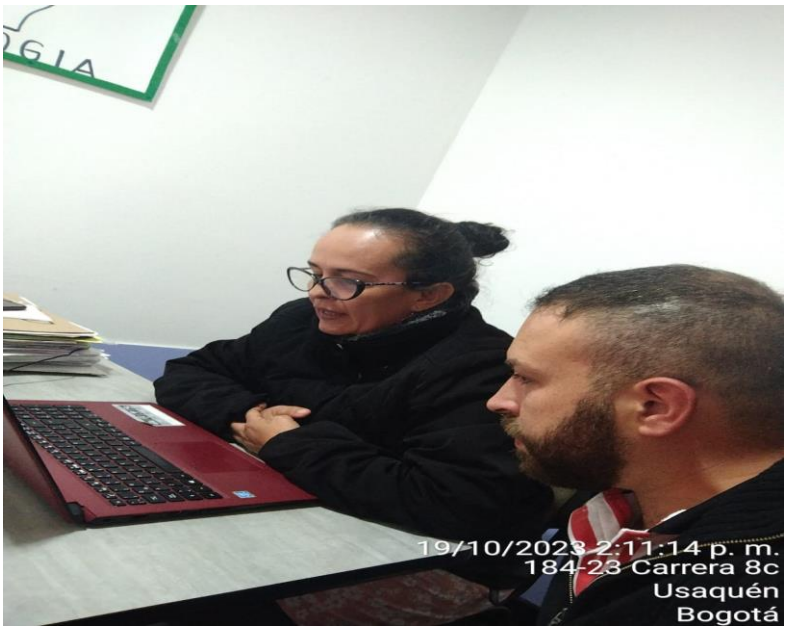
Anexo: Registro fotográfico

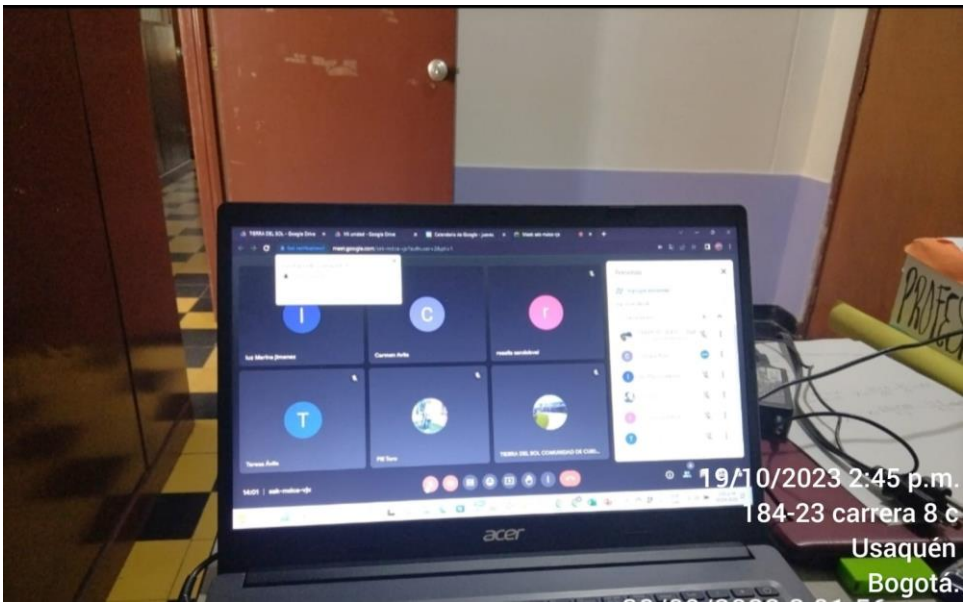
Elaboro: Rina Milena Castillo Pardo

REGISTRO FOTOGRAFICO

REUNION DE FAMILIAS






19/10/2023 2:45 p.m.
184-23 carrera 8 c
Usaquén
Bogotá.
acer